

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 15200** *Resolución de 29 de agosto de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 12 de agosto de 2011, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza bovina Pirenaica.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la Resolución de 12 de agosto de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, que aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza bovina Pirenaica.

Dicha Resolución figura en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la siguiente dirección:

<http://aplicaciones.mapa.es/arca-webapp/>

Madrid, 29 de agosto de 2011.—La Directora General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Margarita Arboix Arzo.